



CIRCULAR

Nro. Circular: CIA: 1
Tipo: Aclaratoria
Fecha: 15/11/2017
Organismo contratante: UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Contratación Directa por Adjudicación Simple 319/2017
Clase: Sin Clase
Modalidad: Sin Modalidad
Motivo de contratación directa: Por monto
Expediente: EXP : 01-3174-S-17/2017
Rubro comercial: CONSTRUCCIÓN, REFORMA Y REPARACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTU
Objeto de la contratación: Trabajos de reparación de techo de chapa por filtraciones del 3º piso del Edificio Central de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

DESCRIPCIÓN

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

ARTICULO N°5: SEGURIDAD, HIGIENE Y RIESGOS DE TRABAJO.

La empresa deberá cumplir estrictamente con las leyes, Decretos, Resoluciones y Laudos de Seguridad e Higiene, dictados a fin de perfeccionar el contenido de las mismas, con el fin de proteger la integridad psicofísica de todas las personas involucradas, de una u otra manera, en los ámbitos de trabajo. Asimismo, la Universidad tendrá la facultad de Inspección, reservando el derecho de actuar como considere oportuno, en resguardo de los intereses antes enunciados.

ARTICULO N° 6: SEGUROS OBLIGATORIOS

Será obligatorio para el Contratista y estará a su exclusivo cargo la contratación de los siguientes seguros:

- Daños a terceros.
- Accidentes de su personal.
- Los que con tal carácter especifique el pliego de Condiciones Particulares.

El Seguro contra accidentes cubrirá al personal de todo tipo y categoría, que utilice el Contratista, en la ejecución de los trabajos, así como oficinas y/o otras dependencias



integradas a la obra.

La Contratista está obligada a presentar los contratos de seguro realizados ante una ART; además el Plan de Higiene y Seguridad firmado por profesional responsable y aprobado por la ART, antes del Acta de Iniciación de la Obra. Estas pólizas de seguro serán presentadas antes de la iniciación de los trabajos.

FIRMA Y ACLARACIÓN DEL
RESPONSABLE DE LA UNIDAD
OPERATIVA DE CONTRATACIONES